LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Entre Rios No: 1492 c/ Artigas - Tel.: 205 218 - Fax 229 416
e-mail: lmpsrl@gmail.com - Asunción - Paraguay
000027

R.U.C.: 80004886 - 5

Gs. 18.000.000 +

RECIBO DE DINERO

Nº 007978

Recibimos de M. de la Niñez y Adolescencia R.U.C.: 80025704 - 9

Dirección ..... Teléfono: .....

La suma de Guaranies Diez y ocho millones

P/ concepto de Cancelación factura Nº 2291

Asunción 11 de Julio de 2019

Firma Autorizada

AGS SRL, Antequera 909 c/ Manuel Dominguez Fonofax: 442 438 RUC: 80039406 - 2 - Nº de Habil.: 1265 2 Tal. 50/3 - 7.951/8.050 - 11/18

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: CONTABILIDAD - TRIPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Entre Rios No: 1492 c/ Artigas - Tel.: 205 218 - Fax 229 416
e-mail: lmpsrl@gmail.com - Asunción - Paraguay
000028

Nº de Timbrado: 13129689
Fecha Inicio Vigencia: 11/12/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2019
RUC: 80004886 - 5
FACTURA
Nº 001 - 002 002291

FECHA: 03 de Junio de 2019 — CONDICIÓN DE VENTA: CRÉDITO [X] CONTADO [ ]

RUC: 80025704 - 9 — NOTA DE REMISIÓN Nº: — RUC: 80004886 - 5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de la Niñez y Adolescencia

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Por Servicio de limpieza P/Oficinas del Ministerio	9.000.000			9.000.000
1	Por Servicio de limpieza P/Oficinas Fono Ayuda	4.500.000			4.500.000
1	Por Servicio de limpieza P/Oficinas Centro de Adopciones Correspondiente al Mes de Mayo de 2019 Contrato Nº 02/2019.	4.500.000			4.500.000
SUB-TOTAL					18.000.000
TOTAL A PAGAR	Diez y ocho millones				18.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) ..... (10%) 1.636.364 TOTAL IVA 1.636.364

AGS Artes Gráficas Solano SRL, Antequera 909 c/ Manuel Dominguez Fonofax: 442 438 RUC: 80039406 - 2 - Nº de Habil.: 1265 2 Tal. 50/2 - 2.201/2.300 - 11/12/2018 — ORIGINAL: CLIENTE

- Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré (mos) a LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; en la ciudad de Asunción, en su domicilio sito en Entre Rios 1492 c/ Artigas, por igual valor recibido de conformidad en servicios: caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.
- A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan la jurisdicción y conformidad de los jueces de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiere corresponder.
- El único comprobante de cancelación de la "FACTURA CRÉDITO" constituye nuestro recibo oficial.

..... RECIBÍ CONFORME

..... ACLARACIÓN DE FIRMA

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU Mbarakaitetia Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE SERVICIO N°261/2019	O.S. Institucional N°261/ 2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión : 31/05/2019	
Entidad:	Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP): Ministerio de la Niñez y la Adolescencia			
ID del Llamado:	355.123	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019	
Descripción del Llamado: "Servicio de Limpieza Para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia"			
Proveedor:	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	RUC: 80004886-5	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Mes de Mayo	Mes	Evento	1	9.000.000	9.000.000
2	Servicio de Limpieza para las Oficinas de Fono Ayuda Mes de Mayo	Mes	Evento	1	4.500.000	4.500.000
3	Servicio de Limpieza para oficinas de Centro de Adopciones - Mes de Mayo	Mes	Evento	1	4.500.000	4.500.000
					TOTAL	18.000.000

SON GUARANÍES: *DIEZ Y OCHO MILLONES.----------*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Su firma	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7.01 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. JULIEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA Ministra Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
LIC. CARLOS VILLASBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C.P. Marcos Cardenas ELABORADO
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TEL: 205-219 FAX: 229-418 ASUNCIÓN - PARAGUAY FIRMA PROVEEDOR	31/05/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR